

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado	Periodo denunciado	Artículos y fracciones de la Ley de transparencia local
Asociación Sindical de Trabajadores del Metro	Ejercicio 2024	Artículo 121 , fracciones I-A, I-B, II-A, II-B, X, XIV, XIX, XX, XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI-A, XXXVI-B, XXXVI-C, XXXVI-D, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI G, XXXVIII, XLIII-B (Derogado sobre el Índice de la información reservada), XLIII-A, XLIII-B, XLIII-C, XLIII-D, XLV, XLIX-A, LII-B, LII-C, LII-A y formato 00; artículo 137 , fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII- A, VIII-B, VIII-C, IX, X; artículo 138 , fracciones I, II, III, IV-A, IV-B, IV-C; artículos 141, 142, 146 y 172 de la Ley de Transparencia.
Motivo de la denuncia	Medio señalado del vacío de información	La DEAAE resolvió que
Falta de información actualizada	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	La información está publicada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
Ponencia que solicita el dictamen	Expedientes	Fecha de elaboración
Julio César Bonilla Gutiérrez	DLT.1780/2024, DLT.1781/2024, DLT.1782/2024, DLT.1783/2024, DLT.1784/2024, DLT.1785/2024, DLT.1786/2024, DLT.1787/2024, DLT.1788/2024, DLT.1789/2024, DLT.1790/2024, DLT.1791/2024, DLT.1792/2024, DLT.1793/2024, DLT.1794/2024, DLT.1795/2024, DLT.1796/2024, DLT.1797/2024, DLT.1798/2024, DLT.1799/2024, DLT.1800/2024, DLT.1801/2024, DLT.1802/2024, DLT.1803/2024, DLT.1804/2024, DLT.1805/2024, DLT.1806/2024, DLT.1807/2024, DLT.1808/2024, DLT.1809/2024, DLT.1810/2024, DLT.1811/2024, DLT.1812/2024, DLT.1813/2024, DLT.1814/2024, DLT.1815/2024, DLT.1816/2024, DLT.1817/2024, DLT.1818/2024, DLT.1819/2024, DLT.1820/2024, DLT.1821/2024, DLT.1822/2024, DLT.1823/2024, DLT.1824/2024, DLT.1825/2024, DLT.1826/2024, DLT.1827/2024, DLT.1828/2024, DLT.1829/2024, DLT.1830/2024, DLT.1831/2024, DLT.1832/2024 y DLT.1833/2024	Del 26 al 28 agosto de 2024
Palabras clave	<i>Normatividad, estructura orgánica, organigrama, viáticos, unidad, servicios, trámites auditorías, concesiones, contratos, convenios, informes, estadísticas, inventario, resoluciones, comité, calendario, estudios, preguntas, proactiva, interés público, sindicatos, federaciones, padrón, asamblea, reglamentos, condiciones, directorio, donativos, bienes, hipervínculo, anual, recomendaciones, índice, último, patrones, convocatorias, calendario y reservada.</i>	

SUJETO OBLIGADO: Asociación Sindical de Trabajadores del Metro.

Expedientes: DLT.1780/2024, DLT.1781/2024, DLT.1782/2024, DLT.1783/2024, DLT.1784/2024, DLT.1785/2024, DLT.1786/2024, DLT.1787/2024, DLT.1788/2024, DLT.1789/2024, DLT.1790/2024, DLT.1791/2024, DLT.1792/2024, DLT.1793/2024, DLT.1794/2024, DLT.1795/2024, DLT.1796/2024, DLT.1797/2024, DLT.1798/2024, DLT.1799/2024, DLT.1800/2024, DLT.1801/2024, DLT.1802/2024, DLT.1803/2024, DLT.1804/2024, DLT.1805/2024, DLT.1806/2024, DLT.1807/2024, DLT.1808/2024, DLT.1809/2024, DLT.1810/2024, DLT.1811/2024, DLT.1812/2024, DLT.1813/2024, DLT.1814/2024, DLT.1815/2024, DLT.1816/2024, DLT.1817/2024, DLT.1818/2024, DLT.1819/2024, DLT.1820/2024, DLT.1821/2024, DLT.1822/2024, DLT.1823/2024, DLT.1824/2024, DLT.1825/2024, DLT.1826/2024, DLT.1827/2024, DLT.1828/2024, DLT.1829/2024, DLT.1830/2024, DLT.1831/2024, DLT.1832/2024 y DLT.1833/2024.

Ciudad de México a 28 de agosto de 2024.

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA PONENCIA
DEL COMISIONADO CIUDADANO
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
P R E S E N T E

En atención a su oficio MX09/INFOCDMX/CCB/S1.6/0529/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia de las denuncias: DLT.1780/2024, DLT.1781/2024, DLT.1782/2024, DLT.1783/2024, DLT.1784/2024, DLT.1785/2024, DLT.1786/2024, DLT.1787/2024, DLT.1788/2024, DLT.1789/2024, DLT.1790/2024, DLT.1791/2024, DLT.1792/2024, DLT.1793/2024, DLT.1794/2024, DLT.1795/2024, DLT.1796/2024, DLT.1797/2024, DLT.1798/2024, DLT.1799/2024, DLT.1800/2024, DLT.1801/2024, DLT.1802/2024, DLT.1803/2024, DLT.1804/2024, DLT.1805/2024, DLT.1806/2024, DLT.1807/2024, DLT.1808/2024, DLT.1809/2024,

DLT.1810/2024, DLT.1811/2024, DLT.1812/2024, DLT.1813/2024, DLT.1814/2024, DLT.1815/2024, DLT.1816/2024, DLT.1817/2024, DLT.1818/2024, DLT.1819/2024, DLT.1820/2024, DLT.1821/2024, DLT.1822/2024, DLT.1823/2024, DLT.1824/2024, DLT.1825/2024, DLT.1826/2024, DLT.1827/2024, DLT.1828/2024, DLT.1829/2024, DLT.1830/2024, DLT.1831/2024, DLT.1832/2024 y DLT.1833/2024 en las que señaló que el sujeto obligado **Asociación Sindical de Trabajadores del Metro** presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121**, fracciones I-A, I-B, II-A, II-B, X, XIV, XIX, XX, XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI-A, XXXVI-B, XXXVI-C, XXXVI-D, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVIII, XLIII-B (Derogado sobre el Índice de la información reservada), XLIII-A, XLIII-B, XLIII-C, XLIII-D, XLV, XLIX-A, LII-B, LII-C, LII-A y formato 00; en el **artículo 137**, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII-A, VIII-B, VIII-C, IX, X; en el **artículo 138**, fracciones I, II, III, IV-A, IV-B, IV-C; así como en los **artículos 141, 142, 146 y 172** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentaron 54 denuncias ante este Instituto en contra **Asociación Sindical de Trabajadores del Metro** por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Las denuncias correspondientes señalan lo siguiente:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”

...” (sic)

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, los días del 26 al 28 de agosto del presente año, la verificación correspondiente a la **Asociación Sindical de Trabajadores del Metro** en lo relativo a estas denuncias.

Se tomó en cuenta que el **artículo 121**, fracciones I A, II A, I B, II B, X, XIV, XIX, XX, XXV A, XXV B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI A, XXXVI B, XXXVI C, XXXVI D, XXXVI E, XXXVI F, XXXVI G, XXXVIII, 121 Derogado Índice de la información, XLIII A, XLIII B, XLIII C, XLIII D, XLV, XLIX A, LII B, LII C, LII A y 00; **artículo 137**, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII A, VIII B, VIII C, IX, X; **artículo 138**, fracciones I, II, III, IV A, IV B, IV C; **artículos 141, 142, 146 y 172** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

El **artículo 121** de la Ley, dispone lo siguiente:

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

[...]

X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

[...]

XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

[...]

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

XXV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;

XXVI. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente:

- a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados;
- b) El número y tipo de auditorías realizadas en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó;
- c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y
- d) Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado

[...]

XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

[...]

XXXI. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados

XXXII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

[...]

XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

[...]

XXXVIII. La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto al Sujeto Obligado, y el seguimiento a cada una de ellas;

[...]

XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;

[...]

XLV. Los estudios financiados con recursos públicos;

[...]

XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

[...]

LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del Sujeto Obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

[...]

Último párrafo del artículo 121

Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros del presente artículo que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que el Instituto verifique y apruebe de forma fundada y motivada la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

El **Artículo 137** de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

Artículo 137. *Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral deberán poner a disposición del público de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, además de mantener actualizada y accesible, la siguiente información de los sindicatos:*

[...]

II. Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros:

III. Las tomas de nota

IV. El estatuto

V. El padrón de socios

VI. Las actas de asamblea

VII. Los reglamentos interiores de trabajo

VIII. Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo

IX. Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo

X. Una lista con el nombre de los patrones, empresas o establecimientos en los que se prestan los servicios

Las fracciones denunciadas del **artículo 138** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

Artículo 138. *Además de cumplir con lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes y en el Artículo anterior, los Sindicatos deberán poner a disposición de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, además de mantener actualizada y accesible, la siguiente información.*

I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;

II. El directorio del Comité Ejecutivo; estatal, seccional o local;

III. El padrón de socios, o agremiados; y

IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan;

El **artículo 141** de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

Artículo 141. *Los resultados de las convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios deberán contener lo dispuesto por la ley de la materia. Incluir un vínculo a la información publicada en la fracción XXX del artículo 121.*

El **artículo 142** de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

Artículo 142. *Tratándose de concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares, la información deberá precisar: ..."*

El **artículo 146** de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

***Artículo 146.** Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses.*

El **artículo 172** de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

***Artículo 172.** Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, por Área responsable de la información y tema.*

- II. La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos). En este tenor, a la fecha del presente dictamen, el sujeto obligado debe tener publicada la información correspondiente hasta el segundo trimestre del ejercicio 2024, según corresponda.

La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica:

<https://astmetro.org/index.php>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al **artículo 121**, fracciones I-A, I-B, II-A, II-B, X, XIV, XIX, XX, XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI-A, XXXVI-B, XXXVI-C, XXXVI-D, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVIII, XLIII-B (Derogado sobre el Índice de la información reservada), XLIII-A, XLIII-B, XLIII-C, XLIII-D, XLV, XLIX-A, LII-B, LII-C, LII-A y formato 00; en el

artículo 137, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII-A, VIII-B, VIII-C, IX, X; en el **artículo 138**, fracciones I, II, III, IV-A, IV-B, IV-C; así como en los **artículos 141, 142, 146 y 172** de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la **Asociación Sindical de Trabajadores del Metro**, se incluye a continuación un cuadro que muestra los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el **Anexo A**.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1780/2024	121_I A_Normatividad aplicable	Trimestral. Cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles. Conservar Información vigente	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1824/2024	121_I B_Hipervínculo a la GOCDMX	Trimestral. Cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles. Conservar Información vigente	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1781/2024	121_II_A Estructura Orgánica	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1782/2024	121_II B_Organigrama	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1783/2024	121_X_ Gastos por concepto de viáticos y representación	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1784/2024	121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación. Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		correspondiente al ejercicio anterior.		Técnicos de Evaluación.
DLT.1785/2024	121_XIX Servicios ofrecidos	Trimestral Conservar: información vigente	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1786/2024	121_XX_ Trámites ofrecidos	Trimestral Conservar: información vigente	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1825/2024	121_XXV A_Programa Anual de Comunicación Social	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. Conservar: información del ejercicio en curso y la	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		correspondiente a dos ejercicios anteriores.		
DLT.1787/2024	121_XXV-B-Contratación de servicios de publicidad oficial	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1788/2024	121_XXVI_Resultados de auditorías	Trimestral Conservar auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1789/2024	121_XXIX_ Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	Trimestral Conservar información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				Técnicos de Evaluación.
DLT.1790/2024	121_XXXI_Informes emitidos	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1791/2024	121_XXXII_Estadísticas generadas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1792/2024	121_XXXVI A Inventario de bienes muebles	Semestral, en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien. Conservar información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1793/2024	121_XXXVI B Inventario de altas practicadas a bienes muebles	bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1794/2024	121_XXXVI C Inventario de bajas practicadas a bienes muebles		Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1795/2024	121_XXXVI D Inventario de bienes inmuebles		Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1796/2024	121_XXXVI E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles		Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1797/2024	121_XXXVI F_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles		Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1798/2024	121_XXXVI G_Inventario de bienes muebles e inmuebles donados		Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1826/2024	121_XXXVIII_Recomendaciones emitidas por INFODF	Semestral. Conservación: la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o resolución. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o resolución, conservar la información durante un ejercicio.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1799/2024	121_XLIII A_Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	Trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		extraordinarias que se celebren a lo largo del año. Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.		Técnicos de Evaluación.
DLT.1800/2024	XLIII B Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia	Trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año. Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1801/2024	121_XLIII C_Integrantes del Comité de Transparencia	Trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año. Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1802/2024	121_XLIII D_Calendario de sesiones y actas	Trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	del Comité de Transparencia	publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año. Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.		internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1803/2024	121_XLV_Estudios financiados con recursos públicos	Trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio. Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1804/2024	121_XLIX Formato A Inventarios documentales	Actualización trimestral, semestral y anual. Conservar información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1807/2024	121_LII A Información de interés público	Trimestral. Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				Técnicos de Evaluación.
DLT.1805/2024	121_LII B_Preguntas frecuentes	Trimestral. Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1806/2024	121_LII C_Transparencia proactiva	Trimestral. Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1827/2024	121_Derogado_Índice de la información clasificada como reservada	Trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones	Incumple	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Por lo que a partir del ejercicio 2024 no tiene este formato, sin embargo, lo que respecta al ejercicio 2023 no tiene información publicada en su portal.
DLT.1828/2024	121	Anual. Durante el primer trimestre del año. En su	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	Último párrafo del artículo 121 Tablas de aplicabilidad	caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservar información vigente.		en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1808/2024	137_II_Registro de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral Conservar Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores.	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 ¹ de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1809/2024	137_III_Tomas de nota de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral Conservar Información vigente, aun cuando sean de ejercicios anteriores.	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1810/2024	137_IV_Estatuto de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier documento aplicable, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la toma de nota. Conservar información vigente	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.

¹ El Dictamen de Tabla de Aplicabilidad, podrá consultarlo en el siguiente enlace: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2023/112_Sindicatos_dictamen%20de%20tablas%20de%20aplicabilidad.pdf

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1811/2024	137_V_Padrón de las personas socias y/o integrante	Anual, durante el primer trimestre del año. Información vigente y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios(as) actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles.	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1812/2024	137_VI_Actas de asamblea de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se expida el correspondiente oficio de toma de nota deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Conservar la información vigente	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1813/2024	137_VII_Reglamentos interiores de trabajo de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral. Cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Conservar Información vigente aun cuando sea de ejercicios anteriores.	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1814/2024	137_VIII A Contratos colectivos de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Conserva la información vigente y la correspondiente	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		al menos a tres años anteriores.		
DLT.1815/2024	137_VIII B_Condiciones Generales de Trabajo de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Conserva la información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores.	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1816/2024	137_VIII C_Reglamentos de Escalafón y de Comisiones Mixtas de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Conserva la información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores.	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1817/2024	137_IX_Expediente del registro de sindicatos, federaciones y confederaciones y de contratos colectivos de trabajo	Trimestral Conservar en el sitio de Internet: la información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1829/2024	137_X_Lista de los nombres de los patrones,	Trimestral Conservar la información vigente y la correspondiente	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	empresas o establecimientos	al menos a tres años anteriores		acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1818/2024	138_I_Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1819/2024	138_II_Directorio del Comité ejecutivo	Anual durante el primer trimestre del año y cuando se actualice la información de las personas integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1820/2024	138_III_Padrón de socios y socias	Anual, durante el primer trimestre del año y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socias(os) actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		Conservar información vigente.		Técnicos de Evaluación.
DLT.1821/2024	138_IV A Relación de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que se reciban y el informe del ejercicio y destino final	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1822/2024	138_IV B Relación de bienes muebles	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1823/2024	138_IV C Relación de bienes inmuebles	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1830/2024	141__Resultados de convocatorias	Trimestral Conservar Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la	No aplica	Por su naturaleza, no reciben recursos presupuestarios, pues dependen de

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		correspondiente a dos ejercicios anteriores.		las cuotas obrero-patronales, y aquellos recursos que su contrato colectivo estipule que reciban. Conforme al principio de autonomía sindical, ellos deciden su organización y administración. No obstante, a partir de la reforma constitucional de 2014 en materia de transparencia, se incorporó a los sindicatos que reciban recursos públicos como sujetos obligados. Es por ello que deben rendir cuentas solo del destino y ejercicio del presupuesto público, así como algunas obligaciones que se consideren de interés público.
DLT.1831/2024	142__Resultados de convocatorias Concesiones, permisos, licencias o autorización	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				Técnicos de Evaluación.
DLT.1832/2024	146__ Calendario Actualización	Anual, a más tardar el último día del mes de enero de cada año. Conservar información del ejercicio en curso.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos de Técnicos de Evaluación.
DLT.1833/2024	172__ Índice de información reservada	Semestral. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó los formatos en su página de internet http://astmetro.org/Articulos.php de acuerdo con los Lineamientos de Técnicos de Evaluación.

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones al **artículo 121**, fracciones I-A, I-B, II-A, II-B, X, XIV, XIX, XX, XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI-A, XXXVI-B, XXXVI-C, XXXVI-D, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVIII, XLIII-B (Derogado sobre el Índice de la información reservada), XLIII-A, XLIII-B, XLIII-C, XLIII-

D, XLV, XLIX-A, LII-B, LII-C, LII-A y formato 00; del **artículo 137**, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII-A, VIII-B, VIII-C, IX, X; del **artículo 138**, fracciones I, II, III, IV-A, IV-B, IV-C; así como en los **artículos 141, 142, 146 y 172** de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia para la **Asociación Sindical de Trabajadores del Metro**, se incluye a continuación un cuadro que muestra los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante, se adjunta al presente en el **Anexo B**.

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1780/2024	121_I A_Normatividad aplicable	Trimestral. Cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles. Conservar Información vigente	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada y vigente al ejercicio en curso 2024.
DLT.1824/2024	121_I B_Hipervínculo a la GOCDMX	Trimestral. Cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles. Conservar Información vigente	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada y vigente al ejercicio en curso 2024.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1781/2024	121_II_A Estructura Orgánica	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.
DLT.1782/2024	121_II B_Organigrama	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.
DLT.1783/2024	121_X_ Gastos por concepto de viáticos y representación	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.
DLT.1784/2024	121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación. Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1785/2024	121_XIX Servicios ofrecidos	Trimestral Conservar: información vigente	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada y vigente al ejercicio en curso 2024.
DLT.1786/2024	121_XX_ Trámites ofrecidos	Trimestral Conservar: información vigente	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada y vigente al ejercicio en curso 2024.
DLT.1825/2024	121_XXV A_Programa Anual de Comunicación Social	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación del ejercicio 2023.
DLT.1787/2024	121_XXV-B- Contratación de servicios de publicidad oficial	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación del ejercicio 2023. No publicó completo el ejercicio 2022, solo publicó información del primer y segundo trimestre.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		Conservar: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.		
DLT.1788/2024	121_XXVI_Resu ltados de auditorias	Trimestral Conservar auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación del ejercicio 2023. No publicó completo el ejercicio 2022, ni 2021.
DLT.1789/2024	121_XXIX_ Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	Trimestral Conservar información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación del ejercicio 2023. No publicó completo el ejercicio 2022.
DLT.1790/2024	121_XXXI_Infor mes emitidos	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación del ejercicio 2023. No publicó completo el ejercicio 2022.
DLT.1791/2024	121_XXXII_Esta dísticas generadas	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024 y 2023, ni información completa del periodo de conservación.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1792/2024	121_XXXVI A Inventario de bienes muebles	Semestral, en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien. Conservar información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada y vigente al ejercicio en curso 2024.
DLT.1793/2024	121_XXXVI B Inventario de altas practicadas a bienes muebles		Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.
DLT.1794/2024	121_XXXVI C Inventario de bajas practicadas a bienes muebles		Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.
DLT.1795/2024	121_XXXVI D Inventario de bienes inmuebles		Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada y vigente al ejercicio en curso 2024.
DLT.1796/2024	121_XXXVI E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles		Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.
DLT.1797/2024	121_XXXVI F Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles		Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1798/2024	121_XXXVI G_Inventario de bienes muebles e inmuebles donados		Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.
DLT.1826/2024	121_XXXVIII_R ecomendaciones emitidas por INFODF	Semestral. Conservación: la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o resolución. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o resolución, conservar la información durante un ejercicio.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024, por lo tanto, tampoco conserva información generada del ejercicio en curso.
DLT.1799/2024	121_XLIII A_Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	Trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año. Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024. Se informa que solo se revisó el ejercicio 2024, por estar relacionada a la obligación de transparencia denunciada, ya que, mediante sesión del Pleno del Instituto, el 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación mediante acuerdo 1553/SO/21-03/2024 .
DLT.1800/2024	XLIII B Resoluciones de las acciones y políticas del		Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	Comité de Transparencia			Se informa que solo se revisó el ejercicio 2024, por estar relacionada a la obligación de transparencia denunciada, ya que, mediante sesión del Pleno del Instituto, el 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación mediante acuerdo 1553/SO/21-03/2024 .
DLT.1801/2024	121_XLIII C_Integrantes del Comité de Transparencia		Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024. Se informa que solo se revisó el ejercicio 2024, por estar relacionada a la obligación de transparencia denunciada, ya que, mediante sesión del Pleno del Instituto, el 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación mediante acuerdo 1553/SO/21-03/2024 .
DLT.1802/2024	121_XLIII D_Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia		Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024. Se informa que solo se revisó el ejercicio 2024, por estar relacionada a la obligación de transparencia denunciada, ya que, mediante sesión del

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				Pleno del Instituto, el 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación mediante acuerdo 1553/SO/21-03/2024 .
DLT.1803/2024	121_XLV_Estudios financiados con recursos públicos	Trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio. Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación del ejercicio 2023. No publicó completo el ejercicio 2022.
DLT.1804/2024	121 XLIX Formato A Inventarios documentales	Actualización trimestral, semestral y anual. Conservar información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024. Se informa que solo se revisó el ejercicio 2024, por estar relacionada a la obligación de transparencia denunciada, ya que, mediante sesión del Pleno del Instituto, el 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación mediante acuerdo 1553/SO/21-03/2024 .

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1807/2024	121_LII A_Información de interés público	Trimestral. Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.
DLT.1805/2024	121_LII B_Preguntas frecuentes	Trimestral. Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.
DLT.1806/2024	121_LII C_Transparencia proactiva	Trimestral. Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.
DLT.1827/2024	121_Derogado_Índice de la información clasificada como reservada	Trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones	Incumple	Se informa que mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Este formato dejó de existir, pero ahora la información se debe de publicar en el formato correspondiente al artículo 172, el cual tampoco publicó la información.

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1828/2024	121 Último párrafo del artículo 121 Tablas de aplicabilidad	Anual. Durante el primer trimestre del año. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservar información vigente.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada y vigente al ejercicio en curso 2024.
DLT.1808/2024	137_II_Registro de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral Conservar Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores.	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1809/2024	137_III_Tomas de nota de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral Conservar Información vigente, aun cuando sean de ejercicios anteriores.	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1810/2024	137_IV_Estatuto de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier documento aplicable, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la toma de nota. Conservar información vigente	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1811/2024	137_V_Padrón de las personas socias y/o integrante	Anual, durante el primer trimestre del año. Información vigente y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios(as) actualizado	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles.		
DLT.1812/2024	137_VI_Actas de asamblea de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se expida el correspondiente oficio de toma de nota deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Conservar la información vigente	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1813/2024	137_VII_Regla mentos interiores de trabajo de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral. Cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Conservar Información vigente aun cuando sea de ejercicios anteriores.	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1814/2024	137_VIII A Contratos colectivos de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Conserva la información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores.	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1815/2024	137_VIII B_Condiciones Generales de Trabajo de sindicatos,	Trimestral y cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	federaciones y confederaciones	publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Conserva la información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores.		Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1816/2024	137_VIII C_Reglamentos de Escalafón y de Comisiones Mixtas de sindicatos, federaciones y confederaciones	Trimestral y cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Conserva la información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores.	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1817/2024	137_IX_Expediente del registro de sindicatos, federaciones y confederaciones y de contratos colectivos de trabajo	Trimestral Conservar en el sitio de Internet: la información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1829/2024	137_X_Lista de los nombres de los patrones, empresas o establecimientos	Trimestral Conservar la información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores	No aplica	No le aplica al sujeto obligado publicar estas obligaciones de transparencia de acuerdo con el Dictamen 112/SO/09-06/2023 de Tablas de Aplicabilidad de los Sindicatos.
DLT.1818/2024	138_I_Contratos y convenios	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	entre sindicatos y autoridades	correspondiente a seis ejercicios anteriores		información completa del periodo de conservación.
DLT.1819/2024	138_II_Directorío del Comité ejecutivo	Anual durante el primer trimestre del año y cuando se actualice la información de las personas integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles. Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni información completa del periodo de conservación. El "hipervínculo al oficio(s) de toma de nota", no se puede visualizar, ya que la liga está rota.
DLT.1820/2024	138_III_Padrón de socios y socias	Anual, durante el primer trimestre del año y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socias(os) actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles. Conservar información vigente	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada y vigente del ejercicio en curso 2024.
DLT.1821/2024	138_IV A Relación de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que se reciban y el informe del	Trimestral Conservar Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni información completa del periodo de conservación.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	ejercicio y destino final			
DLT.1822/2024	138_IV B_Relación de bienes muebles		Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni información completa del periodo de conservación.
DLT.1823/2024	138_IV C_Relación de bienes inmuebles		Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni información completa del periodo de conservación.
DLT.1830/2024	141__Resultados de convocatorias	Trimestral Conservar Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	No aplica	Por su naturaleza, no reciben recursos presupuestarios, pues dependen de las cuotas obrero-patronales, y aquellos recursos que su contrato colectivo estipule que reciban. Conforme al principio de autonomía sindical, ellos deciden su organización y administración. No obstante, a partir de la reforma constitucional de 2014 en materia de transparencia, se incorporó a los sindicatos que reciban recursos públicos como sujetos obligados.

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				Es por ello que deben rendir cuentas solo del destino y ejercicio del presupuesto público, así como algunas obligaciones que se consideren de interés público.
DLT.1831/2024	142__Resultado s de convocatorias Concesiones, permisos, licencias o autorización	Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada del ejercicio en curso 2024, ni del periodo de conservación.
DLT.1832/2024	146__Calendari o Actualización	Anual, a más tardar el último día del mes de enero de cada año. Conservar información del ejercicio en curso.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024, por lo tanto, tampoco conserva información generada del ejercicio en curso.
DLT.1833/2024	172__Índice de información reservada	Semestral. Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple	El sujeto obligado no publicó información actualizada al ejercicio en curso 2024. Se informa que solo se revisó el ejercicio 2024, por estar relacionada a la obligación de transparencia denunciada, ya que, mediante sesión del Pleno del Instituto, el 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma a los Lineamientos Técnicos

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
				de Evaluación mediante acuerdo 1553/SO/21-03/2024

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para las denuncias DLT.1780/2024, DLT.1781/2024, DLT.1782/2024, DLT.1783/2024, DLT.1784/2024, DLT.1785/2024, DLT.1786/2024, DLT.1787/2024, DLT.1788/2024, DLT.1789/2024, DLT.1790/2024, DLT.1791/2024, DLT.1792/2024, DLT.1793/2024, DLT.1794/2024, DLT.1795/2024, DLT.1796/2024, DLT.1797/2024, DLT.1798/2024, DLT.1799/2024, DLT.1800/2024, DLT.1801/2024, DLT.1802/2024, DLT.1803/2024, DLT.1804/2024, DLT.1805/2024, DLT.1806/2024, DLT.1807/2024, DLT.1808/2024, DLT.1809/2024, DLT.1810/2024, DLT.1811/2024, DLT.1812/2024, DLT.1813/2024, DLT.1814/2024, DLT.1815/2024, DLT.1816/2024, DLT.1817/2024, DLT.1818/2024, DLT.1819/2024, DLT.1820/2024, DLT.1821/2024, DLT.1822/2024, DLT.1823/2024, DLT.1824/2024, DLT.1825/2024, DLT.1826/2024, DLT.1827/2024, DLT.1828/2024, DLT.1829/2024, DLT.1830/2024, DLT.1831/2024, DLT.1832/2024 y DLT.1833/2024 en contra del sujeto obligado **Asociación Sindical de Trabajadores del Metro** se determinó que:

1. En cuanto a la verificación tanto en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://astmetro.org/index.php>, se encontró que:

- **INCUMPLE** con la publicación conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el dispuestas en el **artículo 121** fracciones I-A, I-B, II-A, II-B, X, XIV, XIX, XX, XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII, XXXVI-A, XXXVI-B, XXXVI-C, XXXVI-D, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVIII, XLIII-A, XLIII-B, XLIII-C, XLIII-D, XLV, XLIX-A, LII-A, LII-B, LII-C, XLIII-B (Derogado sobre índice de información reservada) y último párrafo del art. 121 (formato 00); en el **artículo 138** fracciones I, II, III, IV-A, IV-B y IV-C; así como en los **artículos 142, 146 y 172** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
 - **NO LE APLICA** publicar las obligaciones de transparencia del **artículo 137** fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII-A, VIII-B, VIII-C, IX y X; así como del **artículo 141** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
2. En cuanto a la verificación tanto del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que:
- **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el dispuestas en el **artículo 121** fracciones XXV-A, XXV-B, XXVI, XXIX, XXXI, XXXII y XLV; así como en el **artículo 138** fracciones I, II, IV-A, IV-B y IV-C de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
 - **INCUMPLE** con la publicación conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el dispuestas en el **artículo 121** fracciones I-A, I-B, II-A, II-B, X, XIV, XIX, XX, XXXVI-A, XXXVI-B, XXXVI-C, XXXVI-D, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVIII,

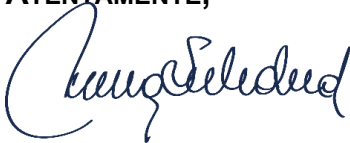
XLIII-A, XLIII-B, XLIII-C, XLIII-D, XLIX-A, LII-A, LII-B, LII-C, XLIII-B (sobre índice de información reservada) y último párrafo (formato 00); en el **artículo 138** fracción III; así como en los **artículos 142, 146 y 172** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

- **NO LE APLICA** publicar las obligaciones de transparencia del **artículo 137** fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII-A, VIII-B, VIII-C, IX y X; así como del **artículo 141** de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP/UGPF